



Radicación: 2022024657-3-000

Fecha: 2022-02-15 11:46 - Proceso: 2022024657

Trámite: 30-INT. Prueba Dinamica

7.6

CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL Auto No. 673 del 14 de febrero de 2022

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) dentro del expediente PDV0161-00-2015 se expidió el Acto Administrativo Auto No. 673 del 14 de febrero de 2022, el cual ordenó notificar a: LEASING BOLIVAR S A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO .

Para surtir el proceso de notificación ordenado, fue revisada la información que reposa en el expediente, y en las demás fuentes señaladas por el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, sin que se evidenciara información sobre el destinatario, o evidenciándola, se determinó que no es conducente para realizar de forma eficaz la citación para la notificación personal del acto administrativo en mención.

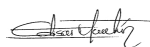
Por consiguiente, para salvaguardar el derecho al debido proceso y con el fin de continuar con la notificación del Auto No. 673 del 14 de febrero de 2022, dentro del expediente No. PDV0161-00-2015, en cumplimiento de lo consagrado en el inciso 2° del artículo 68 de la ley 1437 de 2011, se publica la citación a notificación personal con radicado 2022024635-2-000 del 15/02/2022, en la página Web de la Entidad, por el término de cinco (5) días hábiles.

Se expide la presente constancia en Bogotá D.C., el día 15 de febrero de 2022.



EINER DANIEL AVENDAÑO VARGAS
Coordinador del Grupo de Gestión de Notificaciones

Ejecutores
EDISON ARMANDO MARTINEZ
ROMERO
Contratista





Radicación: 2022024657-3-000

Fecha: 2022-02-15 11:46 - Proceso: 2022024657

Trámite: 30-INT. Prueba Dinamica

Revisor / Líder
EDISON ARMANDO MARTINEZ
ROMERO
Contratista



Aprobadores
EINER DANIEL AVENDAÑO
VARGAS
Coordinador del Grupo de Gestión de
Notificaciones



Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.

Fecha: 15/02/2022

Proyectó: Edison Armando Martinez Romero

Archívese en: PDV0161-00-2015

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.





Radicación: 2022024635-2-000

Fecha: 2022-02-15 11:35 - Proceso: 2022024635

Trámite: 30-INT. Prueba Dinamica

7.6

Bogotá, D. C., 15 de febrero de 2022

Señores

LEASING BOLIVAR S A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO

Representante Legal o quien haga sus veces / apoderado/ interesado

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN
Artículo 68 de la Ley 1437 de 2011

Referencia: Expediente: PDV0161-00-2015

Asunto: Citación para Notificación Auto No. 673 del 14 de febrero de 2022.

Respetado(a) doctor(a)

De conformidad con lo establecido en el Artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), le solicitamos muy amablemente comparecer ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, Grupo de Gestión de Notificaciones ubicado en la Carrera 13 A No. 34-72 locales 110, 111 y 112 de la ciudad de Bogotá, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente citación, con el fin de notificarle personalmente el contenido y decisión del Auto No. 673 proferido el 14 de febrero de 2022, dentro del expediente No. PDV0161-00-2015.

Ahora bien ,para efectos de surtir la notificación personal, el interesado o apoderado reconocido deberá presentar, si es persona jurídica, su documento de identificación y el certificado de existencia y representación legal; si es persona natural, su documento de identificación; para entidades públicas, copia de la resolución de nombramiento o acta de posesión. Así mismo, podrá autorizar por escrito a un tercero para que, dentro del término señalado en el inciso anterior, comparezca y se notifique del acto administrativo mencionado, de conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la Ley 1437 de 2011. En el evento de NO comparecer a la notificación personal, la citada providencia se notificará en los términos del artículo 69 de la norma citada en concordancia con el inciso final del artículo 4 del Decreto Legislativo 491 de 2020: “En el evento en que la notificación o comunicación no pueda hacerse de forma electrónica, se seguirá el procedimiento previsto en los artículos 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.”.

Finalmente y para evitar el desplazamiento y prevenir el contagio del COVID-19, usted podrá de manera preferente, acceder a la NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA de los actos administrativos expedidos dentro de este u otros expedientes a cargo de ANLA, para lo cual





Radicación: 2022024635-2-000

Fecha: 2022-02-15 11:35 - Proceso: 2022024635

Trámite: 30-INT. Prueba Dinámica

deberá autorizarlo por escrito (Art. 56 del CPACA, en concordancia con el artículo 4 del Decreto Legislativo 491 de 2020), informando el correo electrónico en el cual desea recibir la notificación del acto administrativo, junto con la autorización deberá adjuntar copia del certificado de existencia y representación legal (cuando este aplique) y documento de identificación; a través de los siguientes canales: correo electrónico licencias@anla.gov.co o la ventanilla de radicación ubicada en la Carrera 13 A No. 34-72 locales 110, 111 y 112 de Bogotá D.C., de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua; lo invitamos a hacer uso de esta herramienta.

Cordialmente,



EINER DANIEL AVENDAÑO VARGAS

Coordinador del Grupo de Gestión de Notificaciones


Ejecutores

ANGIE TATIANA CORREA
PIÑEROS
Contratista



Revisor / Líder

ANGIE TATIANA CORREA
PIÑEROS
Contratista



Aprobadores

EINER DANIEL AVENDAÑO
VARGAS
Coordinador del Grupo de Gestión de
Notificaciones



Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.





Radicación: 2022024635-2-000

Fecha: 2022-02-15 11:35 - Proceso: 2022024635
Trámite: 30-INT. Prueba Dinamica

Fecha: 15/02/2022

Proyectó: *Angie Tatiana Correa Piñeres*
Archivase en: *PDV0161-00-2015*

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.



ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : LEASING BOLIVAR S A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
N.I.T. : 860.067.203-7
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00111511 CANCELADA EL 4 DE ENERO DE 2016

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 7830 DE LA NOTARIA 72 DE BOGOTA D.C. DEL 01 DE OCTUBRE DE 2009, INSCRITA EL 06 DE OCTUBRE DE 2009 BAJO EL NUMERO 01332047 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: LEASING BOLIVAR S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL, POR EL DE: LEASING BOLIVAR S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO.

CERTIFICA:

QUE POR E.P. NO.4729 NOTARIA 42 DE SANTAFE DE BOGOTA DEL 25 DE OCTUBRE DE 1.993, INSCRITA EL 2 DE NOVIEMBRE DE 1.993 BAJO EL NO. - 425.785 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD SE CONVIERTE EN COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL ESPECIALIZADA EN LEASING BAJO EL NOMBRE DE LEASING BOLIVAR S.A., COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 01 DE LA NOTARIA 29 DE BOGOTA D.C., DEL 4 DE ENERO DE 2016, INSCRITA EL 4 DE ENERO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02050586 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD BANCO DAVIVIENDA SA (ABSORBENTE) ABSORBE MEDIANTE FUSION A LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, LA CUAL SE DISUELVE SIN LIQUIDARSE Y TRANSFIERE EN BLOQUE LA TOTALIDAD DE SU PATRIMONIO A LA SOCIEDAD ABSORBENTE.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
6491 (LEASING FINANCIERO (ARRENDAMIENTO FINANCIERO))

CERTIFICA:

CAPITAL:

**** CAPITAL AUTORIZADO ****

VALOR : \$35,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 35,000,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

**** CAPITAL SUSCRITO ****

VALOR : \$24,021,032,000.00
NO. DE ACCIONES : 24,021,032.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

**** CAPITAL PAGADO ****

VALOR : \$24,021,032,000.00
NO. DE ACCIONES : 24,021,032.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

**** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) ****

QUE POR ACTA NO. 86 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 4 DE MARZO DE 2013, INSCRITA EL 15 DE ABRIL DE 2014 BAJO EL NUMERO 01827317 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
ROJAS CARDENAS MARIO FERNANDO EFRAIN	C.C. 00000002890649
SEGUNDO RENGLON	
BOSSIO MOLANO FERNANDO	C.C. 000000011426471
TERCER RENGLON	
PALOMARES MERIZALDE JORGE ENRIQUE	C.C. 000000019270801
CUARTO RENGLON	
GALVIS SEGURA MARIA DEL PILAR ALINA	C.C. 000000035469189

QUE POR ACTA NO. 89 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 5 DE MARZO DE 2014, INSCRITA EL 26 DE MAYO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01838183 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
QUINTO RENGLON	
ROJAS DUMIT JORGE HORACIO	C.C. 000000011309806

**** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) ****

QUE POR ACTA NO. 86 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 4 DE MARZO DE 2013, INSCRITA EL 15 DE ABRIL DE 2014 BAJO EL NUMERO 01827317 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
URIBE MONTAÑO JORGE ENRIQUE DE JESUS	C.C. 000000008255153
SEGUNDO RENGLON	
CONGOTE HERNANDEZ CAMILO ENRIQUE	C.C. 000000019270840
TERCER RENGLON	
JARAMILLO HOYOS EDUARDO ALONSO	C.C. 000000000096803
CUARTO RENGLON	
GARCIA VARGAS RAFAEL TADEO	C.C. 000000079262019
QUINTO RENGLON	
CARDENAS ACUÑA ADRIANA	C.C. 000000063340862

CERTIFICA:

**** REVISOR FISCAL ****

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REVISOR FISCAL DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2014, INSCRITA EL 16 DE DICIEMBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 01894091 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL FIRMA AUDITORA	
KPMG S.A.S.	N.I.T. 000008600008464

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REVISOR FISCAL DEL 31 DE MARZO DE 2015, INSCRITA EL 28 DE ABRIL DE 2015 BAJO EL NUMERO 01934179 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
APARICIO OROZCO SANDRA VIVIANA	C.C. 000001032362796

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REVISOR FISCAL DEL 31 DE MARZO DE 2015, INSCRITA EL 28 DE ABRIL DE 2015 BAJO EL NUMERO 01934179 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
RODRIGUEZ ABELLA ANA MARIA	C.C. 000001014185080

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 12 DE JUNIO DE 1.996, INSCRITO EL 9 DE ENERO DE 1.997 BAJO EL NO.568.999 DEL LIBRO IX, LA COMPANIA LE ASING BOLIVAR S.A. COMPANIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL NOMBRO A FIDUCIARIA UNION S.A. FIDUNION COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LOS TENDORES DE BONOS ORDINARIOS, DE LA EMISION POR \$20'000.000.000.00

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 16 DE DICIEMBRE DE 1996, INSCRITO - EL 15 DE ENERO DE 1997 BAJO EL NO. 569.683 DEL LIBRO IX, LA COMPAÑIA DE LA REFERENCIA, NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DE LOS TENEDORES DE BONOS PARA LA EMISION DE BONOS ORDINARIA POR CUANTIA DE VEINTE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000'000.000,00) A LA FIDUCIARIA UNION S.A. FIDUNION.-

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 6,500

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.
